

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, CAMPUS I.

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DESARROLLO Y TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE.

OCTAVO SEMESTRE, GRUPO: “M”

MATERIA: COMPUTO FORENSE

DOCENTE: MTRO. PEREZ OVANDO RIGOBERTO.

ALUMNO: CARLOS DANIEL AMORES HERNANDEZ

“TRABAJO INDIVIDUAL 3 INVESTIGACION”

FECHA DE ENTREGA: 5 DE ABRIL DE 2025.

Índice

[1. Introducción 2](#_Toc1)

[2. Contexto de la informática forense y su relevancia en México 3](#_Toc2)

[3. Normas legales aplicables a la informática forense en México 3](#_Toc3)

[4. Cadena de custodia y procedimientos judiciales para la incorporación de evidencia digital 3](#_Toc4)

[5. Comparación entre prácticas internacionales y normativas mexicanas 4](#_Toc5)

[6. Conclusiones 4](#_Toc6)

[7. Referencias bibliográficas 4](#_Toc7)

## 1. Introducción

La informática forense es una disciplina clave en la investigación de delitos cometidos a través o con el uso de medios digitales. En un contexto donde la tecnología avanza constantemente, se vuelve indispensable contar con un marco legal sólido que regule y garantice el uso correcto de la evidencia digital en procesos judiciales. Esta investigación explora el marco legal que sustenta la informática forense en México, incluyendo normas aplicables, procedimientos judiciales y una comparación con estándares internacionales.

## 2. Contexto de la informática forense y su relevancia en México

La informática forense consiste en el análisis, recuperación y preservación de información contenida en dispositivos digitales, con el objetivo de ser utilizada como evidencia en procesos legales. En México, su relevancia ha crecido junto al aumento de los delitos cibernéticos como fraudes electrónicos, acceso ilícito a sistemas, robo de identidad y extorsiones digitales.

La Policía Cibernética, la Guardia Nacional y otras instancias se encargan de atender delitos informáticos, aunque aún existen desafíos como la falta de especialización en algunas instituciones y la limitada conciencia jurídica sobre la evidencia digital.

## 3. Normas legales aplicables a la informática forense en México

Las principales leyes que rigen la informática forense en México son:

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 16 establece el respeto a la privacidad y la legalidad de las intervenciones.
* Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP): Regula el tratamiento de pruebas digitales, cadena de custodia, y el debido proceso.
* Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares: Regula el manejo de datos durante investigaciones.
* Ley de Seguridad Nacional y Ley de la Policía Federal: Otorgan facultades para investigaciones relacionadas con delitos informáticos.
* Código Penal Federal: Contempla delitos informáticos como acceso ilícito a sistemas y daños a datos.

## 4. Cadena de custodia y procedimientos judiciales para la incorporación de evidencia digital

La cadena de custodia es el proceso mediante el cual se registra el manejo de una evidencia desde su obtención hasta su presentación en juicio. En el caso de la evidencia digital, se deben cumplir medidas estrictas para evitar su alteración:

1. Recolección y documentación detallada de los dispositivos.
2. Preservación mediante imágenes forenses.
3. Análisis utilizando herramientas certificadas.
4. Presentación con respaldo documental y pericial.

El CNPP obliga a garantizar que toda prueba digital se mantenga íntegra, se preserve adecuadamente y sea presentada por peritos acreditados.

## 5. Comparación entre prácticas internacionales y normativas mexicanas

A nivel internacional existen marcos y buenas prácticas que influyen en la informática forense:

* Convención de Budapest: Tratado internacional sobre ciberdelincuencia. México no es firmante, lo que limita la cooperación internacional.
* ISO/IEC 27037: Normas para la recolección de evidencia digital.
* NIST (National Institute of Standards and Technology): Provee guías técnicas ampliamente usadas.

En comparación, las normas mexicanas están en desarrollo y carecen de una ley específica sobre informática forense. A pesar del avance con el CNPP, aún se requiere mayor capacitación, protocolos estandarizados y homologación con prácticas internacionales.

## 6. Conclusiones

México ha dado pasos importantes en materia de regulación de la informática forense, especialmente a través del CNPP y leyes complementarias. Sin embargo, aún enfrenta desafíos como la falta de armonización con estándares internacionales, vacíos legales y necesidad de capacitación técnica y jurídica. Reforzar el marco normativo y adoptar buenas prácticas globales permitirá un sistema judicial más eficaz y confiable frente a los delitos digitales.

## 7. Referencias bibliográficas

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
* Código Nacional de Procedimientos Penales.
* Código Penal Federal.
* Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
* Convención de Budapest sobre Ciberdelincuencia.
* ISO/IEC 27037.
* NIST Special Publications.
* Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Informes oficiales sobre delitos cibernéticos.
* INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)